



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 978/

**MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL.-**

LAJA, 28 de febrero 2014

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 668 del 15.03.12, que designa en calidad de docente a contrata y encargada, en la escuela G-985 "Santiago Amengual Balbontin", a la docente Srta. Sandra Gigliola Arriagada Calabrano.
- 2.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el término de la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela G-985 "Santiago Amengual Balbontin", a contar del 01 de marzo del 2014, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre
R.u.t.

Sandra Gigliola Arriagada Calabrano

- 2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM/